



## **Convocatoria Monitores No. 001-2018**

**La Universidad del Valle Sede Tuluá, informa que se encuentra abierta la convocatoria para la selección de monitores en áreas académicas y administrativas.**

**A continuación se especifican las áreas vacantes y los requisitos exigidos para el proceso de selección:**

### **Requisitos Generales**

#### **Establecidos según Resolución No. 040-02 C.S. del 15 de Junio de 2002**

1. Estar matriculado reglamentariamente al menos en el 60% de las asignaturas o actividades académicas previstas por el programa académico para el respectivo semestre.
2. Haber cursado y aprobado el segundo semestre del Programa Académico en que se encuentra matriculado y haber cubierto al menos el 60% de las asignaturas previstas para los semestres cursados.
3. Presentar la solicitud de monitoria en los términos y plazos establecidos, anexando la documentación requerida de acuerdo con la modalidad.
4. Demostrar competencia y aptitudes en el área en la cual va a realizar su actividad.
5. Acreditar un promedio acumulado de notas no inferior a tres punto ocho (3.8) en las asignaturas cursadas.
6. No haber sido sancionado disciplinariamente y no estar en bajo rendimiento académico en el momento de aplicar a la monitoria.
7. Diligenciar el formulario de Solicitud de Monitoria y entregarlo con la documentación de soporte requerida por la Unidad Académica o Administrativa que ofrece la monitoria.

#### **Resolución No. 008-04 C.S. del 13 de Febrero de 2004**

*“Por la cual se modifica la Resolución No. 040 de julio 15 de 2002 que reglamenta las Monitorias en la Universidad del Valle”*

### **Artículo Único:**

*Parágrafo 1.* En el caso de Monitorias Administrativas y Monitorias Especiales, se podrán seleccionar estudiantes regulares cuyos promedios no sean los exigidos siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a. Difícil situación económica
- b. Experiencias anteriores en el tipo de actividad para la cual es requerido
- c. Disponibilidad de tiempo certificada por el Director del Programa respectivo

*Parágrafo 2.* Para las Monitorias de Docencia y de Investigación, si no se inscriben estudiantes con el promedio exigido, se podrán seleccionar estudiantes con promedio de 3.7 en las asignaturas relacionadas con la monitoria solicitada.

### **Requisitos Específicos**

#### **Monitorias Administrativas:**

#### **MONITORÍA VACANTE**

#### **Monitoria Administrativo:**

##### **1. Biblioteca**

*Perfil del monitor:* Estudiante de carrera nocturna que tenga conocimientos en el manejo de paquetes aplicativos, conocimiento en inventarios, buena disposición para la atención al cliente, aptitud y actitud para realizar actividades asignadas, buena presentación personal, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales, disponibilidad de tiempo que se requiere

*Funciones a desempeñar en el área:* Apoyo al proyecto de colección abierta según el plan de acción, a los servicios que oferta la biblioteca y a las actividades técnicos y culturales.

*Número de vacantes:* Una (1)

*Intensidad horaria:* 15 horas semanales

*Horario de ejecución:* De lunes a sábado en el día

*Periodo:* Febrero – Junio de 2018

*Entregar el Formato Hoja de Vida D-10 (F-06-MP-07-02-01) debidamente diligenciado a la Dirección de la Sede (incluyendo la fotografía, promedio de notas, firma del Coordinador del Programa y demás soportes que se requieran).*

## **2. Secretaria académica**

*Perfil del monitor:* Estudiante de los programas de Administración de empresas, Contaduría pública o Ingeniería en sistemas, con conocimientos en sistemas y ofimática, de tercer semestre en adelante

*Funciones a desempeñar en el área:* Desarrollar control de asistencia de docentes, como también apoyo en actividades de la Universidad cuando se requiera.

*Número de vacantes:* Una (1)

*Intensidad horaria:* 9 horas semanales

*Horario de ejecución:* Sábados de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 7 p.m.

*Periodo:* Febrero – Junio de 2018

*Entregar el Formato Hoja de Vida D-10 (F-06-MP-07-02-01) debidamente diligenciado a la Dirección de la Sede (incluyendo la fotografía, promedio de notas, firma del Coordinador del Programa y demás soportes que se requieran).*

## **CRONOGRAMA**

**Plazo límite para recepción de Formatos D-10:** 24 de enero de 2018, 12:00 m.

**Revisión y evaluación de requisitos:** 26 de enero de 2018

**Presentación de pruebas y entrevistas:** 29 de enero de 2018

**Publicación de monitores seleccionados:** 30 de enero de 2018

### **Notas aclaratorias:**

- Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes que se presenten en el Formato Hoja de Vida D-10 (F-06-MP-07-02-01) y que se encuentren debidamente diligenciadas y con los soportes requeridos; ésta documentación se recibirá de lunes a viernes únicamente en la Dirección de la Sede (Calle 43 No. 43-33, Villa Campestre), y los días sábados hasta las 11:00 a.m. en la Coordinación Administrativa (Sede Villa Campestre).

- La publicación de los monitores seleccionados se realizará a través de la página de la Universidad del Valle Sede Tuluá, en las carteleras de Secretaría Académica y Dirección, y se enviarán a los correos electrónicos institucionales.
- Los criterios de selección son: requisitos académicos, pruebas de conocimiento técnico (según el área) y entrevista personal.